

El deterioro institucional y la emergencia del covid-19 en Guatemala

Luis Fernando Mack*
Guatemala

Aunque el número de muertos por covid-19 es una tragedia que está por encima de cualquier consideración política, la pandemia también plantea un serio desafío para la democracia.¹

Resumen: Guatemala es un país que ha tenido serias dificultades para constituirse como una sociedad próspera y democrática, en particular debido a la forma de hacer política de las élites locales, acostumbradas a gobernar mediante un esquema de corrupción, autoritarismo-competitivo y exclusión política y social, aspecto que quedó muy claro gracias a las investigaciones que desarrolló la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), ente internacional que contribuyó enormemente a visualizar las formas adulteradas con las que se construyó la institucionalidad democrática en Guatemala. La pandemia del covid-19 solo ha profundizado dramáticamente esta matriz corrupta, autoritaria y excluyente sobre la que se construyó Guatemala, con el agravante de que ahora lo que se visualiza es una crisis institucional de proporciones nunca vistas.

Palabras clave: autoritarismo, competitivo, corrupción e impunidad, crisis institucional.

* Doctor en Ciencia Política, Flacso, México; sociólogo. Columnista del diario digital *Plaza Pública*; profesor titular de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. luismack@profesor.usac.edu.gt.

¹ Richard Youngs y Elene Panchulidze, *Global Democracy & Covid-19: Upgrading International Support* (Stockholm: International IDEA, 2020).

Unas palabras iniciales para entender a Guatemala

Para entender cómo Guatemala enfrenta la pandemia del covid-19 hay que comprender el tipo de institucionalidad que se construyó en el pasado: una institucionalidad que concentra el poder en unos pocos sectores privilegiados, la cual deja en el desamparo a la mayoría de la población, que debe buscar la forma de sobrevivir por cuenta propia, tal como se puede constatar en los pésimos indicadores sociales que están disponibles para el país: por ejemplo, el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas coloca a Guatemala en el puesto 126 de 191 países, con un desarrollo humano promedio, pero con marcadas desigualdades sociales.²

Por supuesto, en el papel la realidad guatemalteca parece no ser tan mala: formalmente, Guatemala ha tenido todo para ser una sociedad próspera, estable e incluyente. Por ejemplo, la Constitución Política de 1985 fue creada específicamente para marcar un antes y un después en la historia, ya que con ella se iniciaba el proceso de transición a la democracia, por lo que es ampliamente reconocida por ser muy avanzada en cuanto a protección de los derechos humanos. Once años después de que entrara en vigencia la Constitución, los acuerdos de paz promovieron igualmente una agenda pensada para superar la etapa de enfrentamiento armado interno. Lamentablemente, la concreción de estos instrumentos legales ha sido baja, especialmente si se toman en consideración las redes político-económicas ilícitas que se encargaron de contradecir en la práctica este conjunto avanzado de disposiciones, por lo que pese a que formalmente vivimos en un Estado de derecho y una democracia constitucional, en la práctica existen muchos mecanismos que concentran el poder y promueven una concentración de la riqueza.

Por eso, para entender a Guatemala hay que decir que existe una suerte de institucionalidad dual: las instituciones que sirven para la estabilidad macroeconómica y el buen desempeño de la economía funcionan bastante bien, mientras que las instituciones relacionadas con el sistema de pesos y contrapesos políticos, así como aquellas relacionadas con las políticas y la

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Panorama general: Informe sobre Desarrollo Humano 2019* (Nueva York: PNUD, 2019).

protección social están francamente debilitadas.³ Los economistas Acemoğlu y Robinson caracterizaron este tipo de sistema como de “instituciones extractivas”,⁴ definición que encaja en el modo en que se comporta el sistema político y económico vigente.

Los inicios de la regresión autoritaria y el descrédito de los pilares sobre los que se construyó la transición a la democracia (2017-2019)

La primera etapa de la crisis institucional que vivimos en la actualidad se empezó a gestar en el periodo 2017-2019, y tuvo como protagonistas al entonces presidente Jimmy Morales (2015-2019), quien lideró una batalla para desprestigiar a los entes que lo investigaban: el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), a la Corte de Constitucionalidad que revirtió varias de las acciones que intentó realizar la Presidencia en su enfrentamiento contra los entes investigadores, y al procurador de los Derechos Humanos, quien se convirtió en el símbolo contra lo que se percibía como un ataque para debilitar a la justicia en Guatemala.

Para entender este enfrentamiento hay que decir que tanto el presidente Morales como varios de sus familiares y allegados empezaron a aparecer en diversos casos relacionados con investigaciones criminales; de hecho, uno de ellos llevó a juicio al hermano menor y al hijo del presidente Morales, mientras que otro se concretó en tres solicitudes de antejuicio para investigar formalmente al presidente de la República, solicitudes que fueron rechazadas por el Congreso de la nación. Por ello, en agosto de 2017, Morales intentó expulsar al entonces jefe de la Cicig, Iván Velásquez, acción que fue detenida por amparo promovido por el procurador de Derechos Humanos, gracias a la intervención de la Corte de Constitucionalidad.

En la fase final de esta etapa, el presidente Morales también arremetió contra el Tribunal Supremo Electoral: la razón primordial fue sentar las bases para un posible desconocimiento de los resultados electorales de 2019, en el entendido de que las fuerzas de cambio se empezaban a

3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe nacional de desarrollo humano 2007/2008* (Guatemala: PNUD, 2008).

4 Daron Acemoğlu y James Robinson. *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza* (Barcelona: Deusto, 2012).

articular para alcanzar el poder, algo que quizás se hubiera concretado de haberse permitido la candidatura de la fiscal Thelma Aldana, una de las figuras emblemáticas de la lucha contra la corrupción de entonces.

El recuento de los daños en este periodo fue lamentable: todas las instituciones sobre las que se había construido la transición a la democracia en Guatemala en el periodo 1983-1985 fueron seriamente debilitadas y ampliamente cuestionadas, aspecto que se ha magnificado en la etapa de la emergencia del covid-19, tal como lo intentaremos explicar brevemente en las siguientes páginas.

La crisis institucional en la etapa covid-19 (2020)

Desde finales de 2019, luego de que se supiera la victoria de Alejandro Giammattei, candidato apoyado por los actores en el poder, continuó la batalla por el control de las instituciones clave con la misma fuerza que en el periodo anterior,⁵ aunque con ciertas características diferenciadoras, debido a la pandemia del covid-19.

Los problemas empezaron en febrero de 2019, cuando de manera anómala, el cuestionado Congreso de la República pretendió adelantar la convocatoria a elecciones de Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, elección que debía concretarse en octubre de ese año, decisión que fue revertida por la Corte de Constitucionalidad. En junio de 2019, el Congreso de la República volvió a convocar el proceso de elección, el cual inició con el signo de la desconfianza, debido a que en el pasado, los procesos de elección de las cortes habían sido cooptados por las redes criminales.⁶

A principios de 2020, en el proceso de elección de las cortes de justicia debido al avance en las investigaciones criminales, una investigación de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) demostró que se habían realizado reuniones entre jueces, magistrados y comisionados de las postuladoras con el empresario y gran operador político Gustavo Alejos Cambara, procesado en seis casos de corrupción, por lo que se confirmaban las sospechas de que la elección estaba viciada. Por ello, el Ministerio

5 Gladys Olmstead, "Guatemala post-crisis institucional: un país y sus cicatrices", *No-Ficción*, 29 de julio de 2020.

6 Comisión Internacional contra la impunidad el Guatemala (Cicig), *Comisiones de postulación: desafíos para asegurar la independencia judicial* (Guatemala: Cicig, 2019).

Público (MP) presentó un recurso legal en contra del proceso ante la Corte de Constitucionalidad, acción que fue aceptada el 6 de mayo, ordenando que se evaluara exhaustivamente a cada profesional que figurara en las nóminas de los candidatos remitidas al Congreso por parte de la Comisión Postuladora, de manera que se asegurara la idoneidad de cada uno de ellos.

A partir de esa fecha, la inercia ha prevalecido en el Congreso de la República, debido a que desde entonces se ha incumplido lo ordenado por la máxima instancia judicial, lo que ha abierto un enorme vacío institucional plagado de acusaciones, acciones legales y amparos que enrarecieron el panorama institucional de Guatemala en el 2020: por ejemplo, el 7 de agosto de 2020, la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público presentó solicitudes de antejuicio en contra de seis magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC), trece magistrados suplentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y 99 diputados, entre ellos el presidente del Congreso, Allan Rodríguez, con lo cual se avizora una crisis institucional sin precedentes.⁷

El fortalecimiento de la democracia autoritaria

En el tema político-electoral, la pandemia del covid-19 solo ha agravado grandemente las condiciones estructurales que se esbozaron en el anterior apartado debido, en gran parte, a que las medidas de distanciamiento social son el escenario perfecto para el crecimiento de las tentaciones autoritarias,⁸ especialmente si consideramos que el actual presidente de la República es un personaje ampliamente conocido por su tendencia autoritaria, debido a su personalidad volátil y confrontativa.⁹

Otro aspecto preocupante del Ejecutivo es la tendencia a gobernar mediante medidas de excepción¹⁰ que limitan las garantías constitucionales y autorizan al uso de la fuerza pública.

7 “¡Guatemala actúa! nos están arrebatando nuestra democracia”, Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua), acceso 11 de agosto de 2020.

8 Mariano Aguirre, “Coronavirus: por qué la pandemia de covid-19 podría fortalecer los autoritarismos y debilitar las democracias”. *BBC News Mundo*, 08 de abril de 2020.

9 Ricardo Barrientos, “El peor enemigo de Giammattei”, *Plaza Pública*, 19 de mayo de 2020.

10 Aguirre, “Coronavirus: por qué la pandemia de covid-19 podría fortalecer los autoritarismos y debilitar las democracias”. Los estados de excepción, según la Ley de Orden Público, son cuatro: estado de prevención, estado de alarma, estado de calamidad pública, estado de sitio y estado de guerra.

- a. Estado de calamidad: intenta mitigar el peligro debido a cualquier calamidad que azote al país o a determinada región. Comprende, entre otras medidas, la limitación de los derechos de locomoción, de reunión o manifestación pública, así como ciertos poderes ejecutivos en el uso de los recursos del Estado. Se decretó por primera vez el 21 de marzo de 2020; a la fecha de elaborar el presente artículo, en agosto de ese mismo año, el Gobierno había solicitado cinco ampliaciones o prórrogas a tal medida.
- b. Estado de sitio: se establece para combatir actividades terroristas, sediciosas o de rebelión, al punto que se puedan considerar como constitutivas de guerra civil, y en cuyo caso el presidente actúa en su calidad de comandante general del Ejército. Comprende las limitaciones del estado de calamidad, la facultad a las fuerzas de seguridad de intervenir cualquier organización, disolver manifestaciones o reuniones públicas, así como la posibilidad de detención de cualquier persona sin necesidad de orden judicial. Dicha medida fue decretada para tres municipios de Sololá el 30 de mayo por parte del Ejecutivo, y ratificada por el Congreso el 3 de junio;¹¹ un segundo estado de sitio fue decretado por el Gobierno el 13 de julio para cinco municipios de Izabal y Alta Verapaz, pero finalmente la medida no fue ratificada por el Congreso.
- c. Estado de prevención: debido a que el intento de decretar el estado de sitio en cinco municipios fue denegado, el Gobierno volvió a decretar el estado de prevención a principios de agosto, ya que esta medida no requiere ratificación por parte del Congreso de la República. Lo preocupante en este caso es que el 15 de agosto en horas de la madrugada, hombres armados desalojaron a una comunidad que está en un proceso de defensa de la tierra en la localidad de Cubilgüitz, Alta Verapaz, aprovechando que un día antes se había decretado el estado de prevención pública,¹² caso

11 Ana González, "Congreso ratifica estado de sitio en tres municipios de Sololá", *República*, 3 de junio de 2020.

12 Redacción La Hora, "Gobierno decreta nuevo estado de prevención en municipios de Izabal y Alta Verapaz", *La Hora*, 16 de agosto de 2020.

por el que el procurador de Derechos Humanos ya ha abierto un expediente.¹³

La preocupación de esta tendencia a gobernar por medio de medidas de excepción es que está acentuando un proceso que ya se venía observando con anterioridad, y es el ataque sistemático contra defensores de derechos humanos y contra activistas de los movimientos populares, tal como ya había advertido la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua), que señala que en el periodo 2019-2020 se cometieron 651 agresiones a líderes y activistas de derechos humanos, tal como ocurrió con la activista Tania Palencia el 22 de mayo.¹⁴

Además, esta tendencia a gobernar mediante la limitación de garantías constitucionales parece encajar perfectamente con la personalidad y las tendencias del actual presidente, por lo que se teme que se convierta en duradera, en especial si consideramos que en los siete meses de la actual administración, la legitimidad del gobernante ha ido en picada: en abril, cuando apenas iniciaban las medidas por el covid-19, el gobernante tenía una aprobación del 81 %, mientras que tres meses después, tal aprobación había caído al 49%.¹⁵ Lo paradójico es que para el actual gobernante, la crisis parecía ser la oportunidad perfecta para levantar su imagen, considerando que él es médico de profesión, y que la crisis es de naturaleza sanitaria, pero en la práctica esto no ha sucedido.¹⁶

El lento proceso de deterioro y crisis institucional, así como los continuos ataques y amenazas contra defensores y activistas de derechos humanos y líderes comunitarios solamente anuncian una probable regresión autoritaria, aspecto que la pandemia solamente vino a acentuar, ya que parece que el actual Gobierno está decidido a aprovechar la emergencia sanitaria para decretar vía medidas de excepción que limitan las garantías constitucionales, tal como ocurre desde marzo de 2020.

13 Grecia Ortiz, "PDH abre expediente por desalojo violento de 40 familias en Cobán", *La Hora*, 16 de agosto de 2020.

14 Mundobat, "El ataque a la defensora Tania Palencia Prado evidencia la falta de garantías para la defensa de derechos humanos en Guatemala", *Mundobat*, 27 de mayo de 2020.

15 Sergio Morales, "Cae aprobación del presidente Alejandro Giammattei por el manejo de la pandemia", *Prensa Libre*, 18 de julio de 2020.

16 María Aguilar, "El autoritarismo que fortaleció la pandemia", *El Periódico*, 18 de mayo de 2020.

La crisis del covid-19 y el agotamiento del modelo democrático

Para entender el semblante de la democracia en Guatemala en medio del deterioro sostenido de la institucionalidad que hemos descrito en las páginas anteriores, hay que hacer referencia brevemente al contexto institucional y democrático que prevalecía antes de la pandemia, para comprender a cabalidad cómo los últimos acontecimientos solo han profundizado una serie de tendencias que avizoran una crisis de mayor calado en el corto o mediano plazo.

Para empezar con este breve recorrido histórico hay que decir que Guatemala ha arrastrado cíclicamente una deficiencia muy marcada, y es el hecho de que el proceso de transición a la democracia se produjo con un sistema de partidos prácticamente inexistente, debilidad de origen que ha producido un sistema electoral altamente volátil, con una muy baja legitimidad ciudadana, un multipartidismo extremo y una tendencia a las crisis cíclicas, de manera que, en cada periodo electoral, el sistema se enfrenta de manera recurrente a condiciones que ponen en riesgo el proceso democrático en su conjunto. Estos condicionamientos, que se derivan del diseño original del sistema político guatemalteco en su etapa fundacional (1983-1984), han pesado enormemente sobre lo que ahora se conoce como un régimen híbrido: un sistema con características democráticas, pero con elementos constitutivos que niegan la esencia de la democracia, de manera que, desde hace muchos años, el sistema ha acumulado tensiones y problemas irresueltos.

- a. Un sistema de partidos políticos, sin partidos reales: en el periodo fundacional de la democracia guatemalteca (1983-1984), la inexistencia de partidos políticos reales marcó dramáticamente la conformación posterior del sistema electoral, ya que el Decreto 1-85 nació con esa necesidad de regular lo mínimo la estructura partidaria, a fin de alentar la creación de partidos que compitieran en las elecciones de 1984 y 1985.¹⁷
- b. Partidos minimalistas: este condicionante de origen determinó la característica principal de los partidos guatemaltecos: su mínima estructura de funcionamiento.

¹⁷ Tribunal Supremo Electoral, *Memoria de las elecciones generales celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1985* (Guatemala: TSE, 1985).

- c. El financiamiento electoral, la piedra angular del sistema: el nacimiento del sistema de partidos políticos, además, se desarrolló desde el inicio sin contar con el aporte del Estado para la conformación del sistema que dio vida a la transición democrática; sin controles adecuados al financiamiento electoral, ni aportes del Estado para promover una competencia electoral.¹⁸
- d. Captura del Estado: la falta de controles al financiamiento electoral privado favoreció la cooptación de la institucionalidad del Estado que explica la corrupción del sistema, lo cual empezó a ser visible en abril de 2015, cuando se destapó el caso La Línea.¹⁹
- e. Diputados sin rendición de cuentas: el sistema electoral favorece la acción sin control de los diputados al Congreso de la República, gracias a que su elección depende por entero de esos partidos políticos minimalistas. El control del Congreso permitió la anulación de las instituciones diseñadas para el control horizontal: la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio Público, el Tribunal Supremo Electoral, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia, entre otras instituciones relevantes, gracias a la figura de las Comisiones de Postulación.²⁰

El modelo de transición, por tanto, concentró el poder decisorio en las élites, amparadas en la desestructuración de los partidos políticos: por eso, pese a que, en apariencia, ha habido una absoluta transición debido a que no ha dominado ningún partido ni ideología concreta, en la realidad, detrás de los colores, las siglas y los nombres, se esconden los verdaderos actores dominantes, aquellos que financian las campañas electorales y que, por tanto, hegemonizan el poder de decisión: un sistema electoral, sin democracia real.²¹

18 Comisión Internacional contra la Impunidad el Guatemala (Cicig), *El financiamiento de la política en Guatemala* (Guatemala: Editorial ServiPrensa, 2015).

19 Héctor Silva Ávalos y Felipe Puerta. "Iván Velásquez: 'Lo que ocurre en Guatemala es una captura total del Estado'", *Insight Crime*, 01 de febrero de 2018.

20 Comisión Internacional contra la Impunidad el Guatemala (Cicig), *Informe temático: sistema político-electoral* (Guatemala: Cicig, 2019).

21 Simona Yagenova, *Guatemala: el eterno cerco a las transformaciones democráticas* (Guatemala: Flacso-Guatemala, 2019).

Para los actores que quieren realmente un cambio, esta naturaleza contrainsurgente y de tintes elitistas con la que la democracia guatemalteca nació desde 1985 a la fecha es su principal debilidad; pero para quienes desean mantener la situación de Guatemala hegemónicamente controlada, tal como se hace evidente en la actual crisis sanitaria por el covid-19, es su principal fortaleza.

Agenda legislativa regresiva

Una de las mayores amenazas regresivas proviene de las acciones emprendidas por la VIII legislatura del Congreso de la República, ya que el actual Gobierno empezó impulsando una ley que puede ser usada para restringir la acción de los principales actores de sociedad civil: en el discurso de toma de posesión el presidente Giammattei anunció la iniciativa de ley 5692, mejor conocida como “ley antimaras”, que propugna mecanismos para endurecer la reacción del Estado en contra de las organizaciones a las que le sea aplicada, normativa que puede ser usada en contra de las organizaciones de la sociedad civil. Lamentablemente, esta no es la única iniciativa regresiva, como se observa en la tabla 1.

En particular, las iniciativas 5266 y 5692 se diseñaron para introducir en la legislación guatemalteca la tipificación de “terrorismo” como una categoría que identifica una amenaza muy importante a la seguridad del país, por lo que tal categoría habilita al Estado para dar una respuesta contundente y decidida. Esto podría verse bien en el papel, especialmente si se está de acuerdo con las medidas de mano dura. Sin embargo, esta legislación puede usarse para reprimir movimientos sociales, especialmente los relacionados con la defensa de la tierra en contra de las industrias extractivas.

En el tema específico del sistema electoral, la Comisión de Asuntos Electorales está trabajando las reformas al Decreto 1-85, Ley Electoral y de Partidos Políticos, y lo que se prevé es que dé marcha atrás a algunos logros que se habían alcanzado con la reforma de 2016 (Decreto 26-2016), en especial, lo referido a la regulación del financiamiento electoral ilícito, la regulación y acceso equitativo de los partidos políticos a los medios de comunicación y el transfuguismo parlamentario,²² aspectos que en su

22 Douglas Cuevas, “Qué reformas cambiarían la dinámica electoral según propuestas que resurgen en el Congreso”, *Prensa Libre*, 11 de septiembre de 2020.

TABLA 1. INICIATIVAS REGRESIVAS

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN
5377	<i>Reformas a la Ley de Reconciliación Nacional:</i> otorga amnistías a los acusados de crímenes de lesa humanidad, violentando tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Se trata de una iniciativa que promueve la impunidad a ultranza y al más alto nivel, en tanto se extiende a políticos y a todos los delitos, sin estar relacionados con el conflicto armado.
5239	<i>Ley Mordaza:</i> criminaliza la protesta ciudadana a través de la creación de los delitos de toma de rehenes y ciberterrorismo, violentando los derechos de manifestación pacífica y de libertad de expresión.
5148	<i>Reformas al Código Procesal Penal:</i> establece un plazo máximo de 18 meses a la duración de la prisión preventiva, permitiendo que los sindicatos con acciones dilatorias saquen provecho de su propio litigio malicioso.
5300	<i>Reformas a la Ley en Materia de Antejuicio:</i> promueve que el Congreso tenga el control exclusivo para decidir en definitiva si hay lugar o no a formación de causa contra el fiscal general o magistrados de la Corte de Constitucionalidad, por ejemplo, lo que se convierte en un exceso de poder.
5257	<i>Reformas a la Ley de Organizaciones no Gubernamentales:</i> violenta los derechos de libertad de asociación, libertad de expresión y no injerencia estatal, lo que supone un obstáculo a la participación ciudadana y la desaparición de los mecanismos de auditoría social al ejercicio de poder público.
5266	<i>“Ley antimaras”, reforma el Código Penal:</i> crea el delito de terrorismo, entendido como cualquier forma de coacción, y criminaliza la integración de grupos denominados maras, independientemente de que cometan o no acciones delictivas sin atacar las verdaderas causas de este fenómeno social.
5325	<i>Ley de Comisiones Especiales de Investigación:</i> propone la creación de comisiones especiales de investigación dependientes del Organismo Legislativo para llevar a cabo investigaciones de fiscales o jueces cuando existan “conflictos del interés”, lo que supone injerencia y violación de garantías constitucionales

Fuente: Legis, *Fortalecer la Lucha contra la corrupción e impunidad* (Guatemala: Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia (Legis), 2018).

conjunto intentaban modificar la característica clientelar y elitista que ha caracterizado al sistema político guatemalteco.

Amenazas a la prensa y a la libertad de expresión

El clima de regresión autoritaria tiene su mejor ejemplo en el ataque cada vez más generalizado a reporteros independientes, especialmente aquellos que han estado cubriendo aspectos relacionados con las decisiones del actual gobierno.

- a. Marvin del Cid y Sonny Figueroa: el símbolo de la animadversión presidencial contra la prensa independiente se manifestó inicialmente el 20 de enero de 2020, cuando el actual presidente apenas iniciaba su mandato. Ese día dedicó unos minutos de su discurso presidencial a criticar abiertamente al periodista Marvin del Cid por las investigaciones que había realizado en su contra,²³ lo cual fue visto como una primera señal de alarma. Posteriormente, el 20 de mayo, Marvin del Cid y Sonny Figueroa fueron intimidados por agentes de la policía nacional civil mientras realizaban labores de investigación cerca del Palacio Nacional, sede del Gobierno de la República;²⁴ el 9 de septiembre, el titular del Centro de Gobierno, Miguel Martínez, puso una denuncia en contra del medio digital *Plaza Pública* y contra varios periodistas, incluyendo a Del Cid y Figueroa. Finalmente, el 11 de septiembre, Figueroa es detenido durante 24 horas de manera anómala por las fuerzas de seguridad en un confuso incidente que fue denunciado como el intento más claro de intimidación a la prensa independiente.²⁵
- b. Francisco Choc: el líder comunitario y periodista Francisco Choc fue detenido el 11 de junio en la comunidad de Nahualá, departamento de Sololá, gracias a que estaba vigente el Estado de sitio. Se le acusaba de portación de armas de fuego, acusación que fue desestimada por falta de pruebas una semana después.²⁶
- c. Anastacia Mejía. El 22 de septiembre, esta periodista y defensora de los derechos humanos indígena fue detenida por la Policía Nacional Civil, conjuntamente con la activista Petrona Say, acusadas del delito de sedición. Mejía había sido una dura crítica de las autoridades locales.²⁷

23 Iduvina Hernández, "Libertad bajo amenaza", *Plaza Pública*, 24 de enero 2020.

24 Federación Internacional por los Derechos Humanos, "Guatemala: nuevos ataques contra los periodistas Marvin Del Cid y Sonny Figueroa", Comunicado FIDH, 4 de junio 2020.

25 Carolina Gamazo, "Las 24 horas de pesadilla para el periodista Sonny Figueroa", *No-Ficción*, 13 de septiembre de 2020.

26 Associated Press, "Ordenan liberar a periodista indígena en Guatemala", *AP*, 18 de junio de 2020.

27 Ricardo Barrientos, "En defensa de la periodista Anastasia Mejía Tiriquiz", *Periódico digital Gazeta*, 30 de septiembre de 2020.

Estos hechos, unidos al aumento espectacular de las agresiones a los defensores de derechos humanos que ha denunciado recientemente la Unidad de Defensores de Derechos Humanos (Udefegua), demuestran claramente el clima de regresión que se vive en Guatemala.²⁸

Consideraciones finales: la sombra de la regresión autoritaria

Es cierto que Guatemala desafortunadamente ha tenido procesos difíciles, desde el conflicto armado interno, siempre hay un conflicto permanente, pero este de ahora es sumamente grave porque pone en riesgo la incipiente democracia.²⁹

La conciencia ciudadana de que en Guatemala algo anda mal lleva muchos años de vigencia, debido a que uno de los aspectos que caracteriza la política nacional es la tendencia al conflicto y la polarización, por lo que la sociedad ya está acostumbrada a una suerte de crisis cíclica. Lo novedoso de esta crisis actual, sin embargo, es la conciencia de que estamos llegando a una situación límite de agotamiento del modelo político vigente, lo que augura un reacomodo institucional de grandes proporciones, similar al que ocurrió en el periodo 1983-1984,³⁰ que fue el momento fundacional del actual modelo político-electoral vigente en la actualidad. Lo que aún no se logra vislumbrar es cuáles serán las características de esta nueva etapa fundacional del sistema político guatemalteco, por lo que las preguntas están en el aire: ¿se eliminarán algunos de los avances democráticos vigentes desde 1985?, ¿se desarrollará un modelo político-institucional más restringido?

La evidencia acumulada a lo largo de estos años, sin embargo, parece apuntar hacia un modelo más controlado y restringido de libertades políticas en el que probablemente continuará el ciclo electoral, pero sin mayores modificaciones al sistema actual, que ya ha demostrado

²⁸ Nómada, "Resumen del día: en 6 meses hubo más ataques a defensores que en todo 2019", *Periódico Digital Nómada*, 20 de agosto de 2020.

²⁹ Hedy Quino, "Crisis institucional: Aldana y Paz y Paz hacen llamado a Porras para que asuma su responsabilidad". *La Hora*, 14 de agosto de 2020.

³⁰ Héctor Rosada Granados, *Soldados en el Poder: Proyecto militar en Guatemala (1944-1990)* (Guatemala: Thela Thesis Publishers, 2011).

ampliamente su característica clientelar y elitista,³¹ en especial si consideramos el antecedente presentado en las páginas anteriores: la reacción al intento de transformar el sistema político-electoral que se desarrolló en el periodo 2015-2017 solamente alentó una gran ofensiva reaccionaria, que parece haberse visto favorecida por las actuales condiciones del covid-19, ya que le ha dado la excusa perfecta al gobierno de turno para gobernar vía los estados de excepción, con lo cual los actores sociales tienen aún más condiciones adversas para articular acciones que puedan contener el avance conservador.³²

La conciencia de que esta transformación estructural ocurrirá en algún momento es que, después de muchos años de ires y venires entre defensores y reformadores del sistema, la idea es que hemos desperdiciado muchos años, ya que parece que Guatemala como sociedad no se encamina hacia ningún lado, y eso es aún más evidente al palpar la galopante crisis económica que golpea a todos, en particular a los sectores más vulnerables.³³ Pero mientras ese consenso político no llegue, la sociedad seguirá padeciendo crisis cíclicas como la que vivimos en la actualidad, con el consecuente deterioro legal e institucional que augura solamente malos presagios.

Bibliografía

Acemoğlu, Daron y James Robinson. *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto, 2012.

Aguilar, María. "El autoritarismo que fortaleció la pandemia". *El Periódico*, 18 de mayo de 2020.

Aguilar, María. "La nueva era del autoritarismo en Guatemala". *El Periódico*, 9 de septiembre de 2019.

31 Cicig, *Informe temático: sistema político-electoral*.

32 María Aguilar, "La nueva era del autoritarismo en Guatemala", *El Periódico*, 9 de septiembre de 2019.

33 Urias Gamarro, "María Antonieta de Bonilla: 'Esta crisis es diferente a la que vivimos en el 2009'", *Prensa Libre*, 11 de mayo de 2020.

Aguirre, Mariano. "Coronavirus: por qué la pandemia de covid-19 podría fortalecer los autoritarismos y debilitar las democracias". *BBC News Mundo*, 08 de abril de 2020.

Asociación para el desarrollo legislativo y la democracia (Legis). *Fortalecer la lucha contra la corrupción e impunidad*. Guatemala: Legis, 2018.

Associated Press (AP). "Ordenan liberar a periodista indígena en Guatemala". *Associated Press*, 18 de junio 2020.

Barrientos, Ricardo. "El peor enemigo de Giammattei". *Plaza Pública*, 19 de mayo de 2020.

Barrientos, Ricardo. "En defensa de la periodista Anastasia Mejía Tiriquiz", *Periódico digital Gazeta*, 30 de septiembre de 2020.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). *Comisiones de postulación: desafíos para asegurar la independencia judicial*. Guatemala: Cicig, 2019.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig). *El financiamiento de la política en Guatemala*. Guatemala: Editorial ServiPrensa, 2015.

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CiCIG). *Informe temático: sistema político-electoral*. Guatemala: Cicig, 2019.

Cuevas, Douglas. "Qué reformas cambiarían la dinámica electoral según propuestas que resurgen en el Congreso". *Prensa Libre*, 11 de septiembre de 2020.

Flores, Pía y Javier Tobar. "La estrategia de la UNE para que Thelma Aldana no sea candidata". *Nómada*, 8 de marzo de 2019.

Gamarro, Urias. "María Antonieta de Bonilla: 'Esta crisis es diferente a la que vivimos en el 2009'". *Prensa Libre*, 11 de mayo de 2020.

Gamazo, Carolina. "Las 24 horas de pesadilla para el periodista Sonny Figueroa". *Periódico digital No-Ficción*, 13 de septiembre de 2020

González, Ana. "Congreso ratifica Estado de Sitio en tres municipios de Sololá". *República*, 3 de junio de 2020.

Hernandes, Iduvinda. "Libertad bajo amenaza". *Plaza Pública*, 24 de enero 2020.

Juárez, Tulio. "Urgente: Jimmy Morales declara Non Grato a Iván Velásquez y ordena su expulsión inmediata del país". *El Periódico*, 27 de agosto de 2017.

Mack, Luis. "¿Primavera o invierno democrático? La crisis guatemalteca desde la óptica del concepto de Anomia del Estado". *Espacio Abierto: cuaderno venezolano de sociología* 27, n.º 1 (2018): 51-60.

Méndez, Gustavo. "Video: Giammattei se molesta con poblador de San Juan Comalapa". *Soy502*, 17 de julio de 2020.

Morales, Sergio. "Cae aprobación del presidente Alejandro Giammattei por el manejo de la pandemia". *Prensa Libre*, 18 de julio de 2020.

Mundobat. "El ataque a la defensora Tania Palencia Prado evidencia la falta de garantías para la defensa de derechos humanos en Guatemala". *Mundobat*, 27 de mayo de 2020.

Naveda, Enrique. "Iván Velásquez: 'En casa de Bosch me dijeron que habían aprendido la lección y que esto tenía que parar'". *Plaza Pública*, 10 de octubre de 2019.

Nómada. "Resumen del día: en 6 meses hubo más ataques a defensores que en todo 2019". *Periódico Digital Nómada*, 20 de agosto de 2020.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala 2017*. Guatemala: Oacnudh, 2017.

Olmstead, Gladys. "Guatemala postcrisis institucional: un país y sus cicatrices". *No-Ficción*, 29 de julio de 2020.

Ortiz, Grecia. "PDH abre expediente por desalojo violento de 40 familias en Cobán". *La Hora*, 16 de agosto de 2020.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe nacional de desarrollo humano 2007/2008*. Guatemala: PNUD, 2008.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Panorama general: Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Nueva York, USA: PNUD, 2019.

Quino, Hedy. "Crisis institucional: Aldana y Paz y Paz hacen llamado a Porras para que asuma su responsabilidad". *La Hora*, 14 de agosto de 2020.

Redacción La Hora. "Gobierno decreta nuevo estado de prevención en municipios de Izabal y Alta Verapaz". *La Hora*, 16 de agosto de 2020.

Rosada Granados, Héctor. *Soldados en el Poder: Proyecto militar en Guatemala (1944-1990)*. Guatemala: Thela Thesis Publishers, 2011.

Rostica, Julieta Carla. "Las dictaduras militares en Guatemala (1982-1985) y Argentina (1976-1983) en la lucha contra la subversión". *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos* 60 (2015): 13-52.

Silva Ávalos, Héctor y Felipe Puerta. "Iván Velásquez: 'Lo que ocurre en Guatemala es una captura total del Estado'". *Insight Crime*, 01 de febrero de 2018.

Toro, David. "Con Torres vs Giammattei ¿se repite la lógica del menos peor?" *Prensa Comunitaria*, 21 de junio de 2019.

Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (Udefegua). “¡Guatemala actúa! Nos están arrebatando nuestra democracia”. Udefegua, 11 de agosto de 2020.

Yagenova, Simona. *Guatemala: El eterno cerco a las transformaciones democráticas*. Guatemala: Flacso-Guatemala, 2019.

Youngs, Richard y Elene Panchulidze. *Global Democracy & Covid-19: Upgrading international support*. Stockholm: International IDEA, 2020.